



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 308

Bogotá, D. C., martes 31 de mayo de 2005

EDICION DE 4 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

INFORMES DE OBJECIONES

INFORME DE OBJECIONES AL PROYECTO DE LEY NUMERO 110 DE 2003 SENADO, 269 DE 2004 CAMARA

por medio de la cual se modifican los Decretos 1211 de 1990, 1790 y 1793 de 2000 relacionados con el régimen salarial y prestacional del personal de oficiales, suboficiales y soldados de las Fuerzas Militares; los Decretos 1091 de 1995, 1212 y 1213 de 1990 y 1791 de 2000, relacionados con el régimen salarial y prestacional de oficiales, suboficiales, personal de nivel ejecutivo y agentes de la Policía Nacional y el Decreto 1214 de 1990 relacionado con el régimen prestacional civil del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional.

Objeciones por inconstitucionalidad

1. Frente a la primera objeción de inconstitucional planteada por el Ejecutivo, sobre el artículo 9° del proyecto de ley que establece una bonificación de tres mil quinientos trece pesos (\$3.513) diaria para el personal del servicio de protección y vigilancia de la Rama Legislativa del Poder Público, estamos de acuerdo ya que el mencionado artículo rompe el principio de consecutividad puesto que la norma se introdujo en la última discusión en la plenaria de Cámara, lo cual la convierte en un asunto nuevo, no considerado en los debates anteriores, contrariando así lo previsto en los artículos 157, 158, 160 y 161 de la Constitución Política y sobre la cual la Corte Constitucional se ha manifestado en reiteradas oportunidades.

Igualmente, rompe con el principio de la identidad ya que la materia o núcleo temático del proyecto de ley se refiere al ascenso y el régimen prestacional y salarial del personal secuestrado de la Fuerza Pública, asunto que no se relaciona ni guarda unidad temática con el consagrado artículo 9°.

Objeciones por inconveniencia

En cuanto a la segunda objeción de precisar en el proyecto de ley “haber cumplido en cautiverio el tiempo mínimo de servicio en el grado” nos ajustamos a esa objeción quedando el artículo de la siguiente manera:

“**Artículo 1°.** El artículo 52 del Decreto 1790 de 2000 tendrá un nuevo párrafo con el siguiente contenido:

Parágrafo 2°. Los Oficiales y Suboficiales que hayan sido víctimas del delito de secuestro, serán ascendidos de acuerdo a las vacantes existentes al grado inmediatamente superior al que ostentaban en el momento del secuestro, por una sola vez, sin que para el efecto se exija otro requisito, más que haber cumplido en cautiverio el tiempo mínimo de servicio de grado”.

El artículo 4° del proyecto de ley de acuerdo con las objeciones presentadas por el Ejecutivo quedará así:

“**Artículo 4°.** El artículo 20 del Decreto 1791 de 2000 tendrá un nuevo párrafo con el siguiente contenido:

Parágrafo. Los Oficiales, Suboficiales y personal de Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional que sean víctimas del delito del secuestro serán ascendidos de acuerdo a las vacantes existentes al grado inmediatamente superior al que ostentaban en el momento del secuestro, por una sola vez, sin que para el efecto se exija otro requisito, más que haber cumplido en cautiverio el tiempo mínimo de servicio de grado”.

Cordialmente,

Germán Vargas Lleras, Francisco Murgueitio R., honorables Senadores de la República.

ASCENSOS MILITARES

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO A BRIGADIER GENERAL DEL OFICIAL DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA, CORONEL LUIS FERNANDO MEDRANO JARAMILLO

Bogotá, D. C., mayo 31 de 2005

Señores

HONORABLES SENADORES

Comisión Segunda Senado de la República

Respetados Senadores:

En cumplimiento de la designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión, me permito rendir ponencia para segundo debate de Ascenso a Brigadier General del Oficial de la Fuerza Aérea Colombiana Coronel Luis Fernando Medrano Jaramillo, según lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2 de la Constitución Nacional.

He revisado la hoja de vida del Oficial de la Fuerza Aérea Colombiana, con el propósito de informar a la Célula Legislativa lo correspondiente a su carrera y su currículum vitae, y dentro de nuestras atribuciones aprobar o no su ascenso.

Datos personales:

El alto Oficial es oriundo de la ciudad de Cali, Valle, nacido en el año 1957. Casado con la señora María del Rosario Montejo, de cuyo matrimonio tienen dos hijos: Alejandro y Daniela. Habla dos idiomas: Inglés y Español.

Cargo actual:

Se desempeña como Jefe del Departamento de Planeación Estratégica.

Ascensos obtenidos:

Subteniente, Teniente, Capitán, Mayor, Teniente Coronel, Coronel.

Cargos, comisiones o servicios:

Comandante Escuadrilla Talleres, Comandante Escuadrilla Motores, Comandante Escuadrilla Académica, Comandante Escuadrilla Entrenamiento, Comandante Escuadrilla Combate, Comandante Escuadrón Abastecimientos, Oficial Enlace FMS MUSAF, Director de Operaciones, Jefe de Operaciones Aéreas entre otros.

Condecoraciones menciones honoríficas:

Medalla Militar Francisco José de Caldas en varias categorías, Medalla Orden Público, Medalla Estrella de la Fuerza Aérea del Ecuador, Medalla Marco Fidel Suárez, Medalla por Servicios, Orden al Mérito Naval, y Medalla Servicios Distinguidos a la Aviación Naval, entre otros.

Cursos nacionales y extranjeros:

Básico Capacitación, Comando, Estado Mayor, Piloto Jet, Seguridad Aérea, Gerencia Estratégica, Administrador Aeronáutico, Máster Estudios Estratégicos, Operaciones Aéreas Tácticas Panamá, entre otros.

Consideraciones generales:

Realizada la entrevista personal con el Alto Oficial, ratifico su compromiso con la Fuerza y con Colombia, destaco su lealtad frente a las instituciones y al orden democrático de la República.

Su formación personal, académica y su experiencia, confirman el positivo propósito de su ascenso a Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana.

Manifiesto que una vez consultados los Organismos de Control y Fiscalizadores del Estado, el Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Luis Fernando Medrano Jaramillo, no presenta ningún impedimento.

Proposición

Por las razones anteriormente expuestas, me permito solicitar a los honorables Senadores **se dé segundo debate** a la ponencia de Ascenso a Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea Luis Fernando Medrano Jaramillo.

De los honorables Senadores,

Jesús Angel Carrizosa Franco,
Senador de la República.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO DEL OFICIAL DE LA ARMADA NACIONAL, CAPITAN DE NAVIO JAIRO JAVIER PENA GOMEZ A CONTRALMIRANTE DE LA ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA

Doctor

MANUEL RAMIRO VELASQUEZ ARROYAVE

Presidente

Comisión Segunda

Honorable Senado de la República

E. S. M.

Honorables Senadores:

Cumpliendo con la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de esta Comisión, me permito rendir ponencia para segundo debate del Ascenso del Oficial de la Armada Nacional, Capitán de Navío Jairo Javier Peña Gómez en concordancia con el artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política.

El Capitán de Navío - Ejecutivo - Superficie, Jairo Javier Peña Gómez nació en Bucaramanga, departamento de Santander, el 12 de noviembre de 1956, ingresó al escalafón de ascenso de la Armada Nacional el 1° de junio de 1978 como Teniente de Corbeta, en su carrera militar ha sido Teniente de Fragata, Teniente de Navío, Capitán de Corbeta, Capitán de Fragata y actualmente es Capitán de Navío, ascenso que recibió el 5 de junio de 2000.

En su carrera militar se destacan cursos de Oceanografía Física, en la Escuela Naval Almirante Padilla, Operador Oto Melara en La Spezia, Alemania; Operador Canon Automático en Brescia, Italia; Montaje Doble 40/70, en Brescia, Italia; Capacitación de Superficie, Procesos Costeros en la Escuela Naval Almirante Padilla, y Curso de Ascenso de Estado Mayor y Altos Estudios Militares, en la Escuela Superior de Guerra.

En su carrera militar el Capitán de Navío Jairo Javier Peña Gómez, ha ocupado distinguidos cargos como: Comandante de la Escuela Naval Almirante Padilla, Comandante del Buque

Oceanográfico ARC Malpelo, Director de la Oficina Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas, Comandante del Buque Escuela ARC Gloria, Secretario General de la Comisión de la Dirección Marítima, Agregado Militar de la Comisión Exterior en el Reino Unido, actualmente es Comandante de la Fuerza Naval del Pacífico, cargo que ocupa desde el 24 de enero de 2005.

Registra en su hoja de vida numerosas medallas y condecoraciones, entre las cuales se destacan: Mérito Naval Almirante Padilla, Condecoración al Mérito Militar Antonio Nariño en Grado de Oficial, Condecoración al Mérito Naval Almirante Padilla en Grado de Comendador, distintivos por tiempo de servicios, Medalla por Servicios Distinguidos a la Dirección Marítima y Medalla por tiempo de servicios (25 años).

Surtida la entrevista personal con el Oficial de la Armada Nacional, Capitán de Navío Jairo Javier Peña Gómez, reafirmó su compromiso de continuar expresando su lealtad hacia las instituciones y a la democracia.

Su formación personal y profesional, su experiencia, sus valores y su compromiso, su capacidad de dirección y liderazgo fortalecen la confianza en el Congreso de Colombia, en los Senadores de la República y en la comunidad internacional.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, me permito rendir ponencia favorable en segundo debate para el ascenso del Oficial de la Armada Nacional, Capitán de Navío Jairo Javier Peña Gómez a Contralmirante de la Armada Nacional de Colombia.

Bogotá, D. C., mayo 25 de 2005.

Del señor Presidente y de los honorables Senadores,

Habib Merheg Marín,
Senador de la República.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DE ASCENSO DEL OFICIAL JAIME BARRERA LÓPEZ, AL GRADO DE CONTRALMIRANTE DE LA ARMADA NACIONAL

Doctor

LUIS HUMBERTO GOMEZ GALLO

Presidente

Senado de la República

Respetado señor Presidente:

En cumplimiento del honroso cargo que me hiciera la Mesa Directiva del Senado de la República procedo a rendir ponencia para segundo debate de ascenso al grado de Contralmirante, del Capitán de Navío Jaime Barrera López de la Armada Nacional.

En primer lugar, resaltaremos los principales aspectos pertenecientes a la hoja de vida, del Capitán de Navío de la Armada Nacional Jaime Barrera López, en especial lo atinente a datos personales, ascensos obtenidos y logros alcanzados en su desempeño dentro de la carrera militar.

Datos personales

El Capitán de Navío de la Armada Nacional Jaime Barrera López colombiano de Nacimiento nacido el 16 de junio de 1956, natural del departamento del Huila, casado, padre de un hijo, ha hecho una Carrera Militar de Oficial de Armada Nacional según los siguientes grados y fechas:

| | |
|---------------------|------------------|
| Teniente de Corbeta | 1º junio de 1978 |
| Teniente de Fragata | 5 junio de 1981 |
| Teniente de Navío | 5 junio de 1985 |
| Capitán de Corbeta | 5 junio de 1990 |
| Capitán de Fragata | 5 junio de 1995 |
| Capitán de Navío | 5 junio de 2000 |

Durante su desempeño en la Armada Nacional ha ocupado los siguientes cargos:

Título del cargo

| | |
|---|--|
| Oficial | Destructor ARC Córdoba |
| Alumno | Escuela de Submarinos |
| Jefe de Departamento | Submarino ARC Tayrona |
| Jefe División | Submarino ARC Tayrona |
| Oficial | Submarino ARC Tayrona |
| Alumno | Escuela Naval Almirante Padilla |
| Jefe Departamento Operaciones | Comando Flotilla de Submarinos |
| Jefe | Comando Armada Nacional |
| Ayudante de Comando | Comando Armada Nacional |
| Jefe Departamento | Submarino Oceánico ARC Pijao |
| Ingeniero Jefe | Submarino Oceánico ARC Pijao |
| Segundo Comandante | Submarino Oceánico ARC Pijao |
| Alumno | Comisión Escuela Superior Guerra |
| Jefe de Sección | Comisión Escuela Superior Guerra |
| Profesor (A) | Comisión Escuela Superior Guerra |
| Jefe de Departamento | Comando Armada Nacional |
| Comandante | Submarino Oceánico ARC Pijao |
| Jefe | Fuerza Naval del Sur |
| Comandante | Fuerza Naval del Sur |
| Comandante | Comando Flotilla de Submarino |
| Director | Dirección Sanidad |
| Agregado Naval | Comisión Exterior República del Perú |
| Comandante | Comisión Departamento D5 CGFM |
| Jefe de Departamento | Asuntos Civiles - Comisión Estado Mayor Conjunto |
| Durante el desempeño de los anteriores cargos, se ha hecho acreedor a las siguientes condecoraciones y menciones honoríficas. | |
| Condecoración | Mérito Naval Almirante Padilla |
| Distintivo | Tiempo de Servicio (15 años) |
| Distintivo | Servicios distinguidos a la Fuerza Submarina |
| Condecoración | Mérito Militar Antonio Nariño |
| Distintivo | Profesor de Estado Mayor |
| Distintivo | De Reconocimiento |
| Distintivo | Tiempo de Servicios (20 años) |

| | |
|---------------|---|
| Condecoración | Mérito Naval Almirante Padilla (Comendador) |
| Distintivo | Diploma "Ad Honoris Causa" |
| Mención | De reconocimiento |
| Medalla | Cívica de Cartagena |
| Medalla | Tiempo de servicios (25 años) |
| Distintivo | De Comando |

Además, el Capitán de Navío Barrera López ha realizado diversos cursos de capacitación en el país y en el exterior durante su carrera militar que lo han venido habilitando para el cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales como integrante de la Armada Nacional de Colombia.

Con fundamento en los datos anteriores que me han sido suministrados por la Secretaría de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, procedo a cumplir el encargo que me fue asignado mediante la siguiente

Proposición

Teniendo en cuenta lo anterior y para los efectos de la aprobación que corresponde al Senado de la República conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política rindo ponencia favorable para segundo debate al ascenso militar al grado de Contralmirante, del Capitán de Navío de la Armada Nacional Jaime Barrera López.

De los honorables Senadores,

Alexandra Moreno Piraquive,
 Senadora de la República,
 Movimiento Político MIRA.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DE ASCENSO MILITAR A BRIGADIER GENERAL DE LA REPUBLICA, DEL SEÑOR CORONEL, FLAVIO ENRIQUE ULLOA ECHEVERRY.

Honorables Senadores:

Dándole cumplimiento a la honrosa designación que me otorgó la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, con el fin de rendir ponencia para segundo debate del Ascenso Militar a Brigadier General de la República, del señor Coronel, Flavio Enrique Ulloa Echeverry.

Tal como lo ordena la Constitución Política Colombiana y la Ley 5ª de 1992, me permito informarle a esta honorable Corporación que luego de un detenido y serio estudio de su Hoja de Vida (Currículum Vitae), concluyo que el señor Oficial Ulloa Echeverry ha venido cumpliendo sus obligaciones en las filas castrenses de la Fuerza Aérea Colombiana.

El hoy, Coronel Ulloa Echeverry, nacido el 26 de marzo de 1957, ingresó a la Escuela Militar Marco Fidel Suárez el 20 de enero de 1975 para ascender como Subteniente Piloto. Su vida Familiar, construida con la estructura moral y legalmente aceptadas en nuestra sociedad, casado con Olga Lucía Monzón Gómez desde el 19 de diciembre de 1981 y con dos hijos, Ana Carolina y Gustavo Adolfo, quienes le han colaborado para haber hecho hasta el momento de su vida militar un plan de vida.

En la ejecución de sus obligaciones, ha obtenido 26 cargos para desempeñar en su vida militar, entre los cuales se destacan, Comandante del Cacom 2, Comandante Aéreo de Transporte

Militar, Segundo Comandante de Catam, y Comandante de los escuadrones de Combate 213, 212 y 111.

El Coronel Ulloa, logró adelantar y aprobar los cursos necesarios y complementarios para su carrera profesional y militar, entre ellos; **Piloto**, Curso de Administrador Aeronáutico y Curso de Estado Mayor Esdegue. Sus servicios le han permitido ser honrado con 24 distinciones y condecoraciones a que se ha hecho merecedor, entre las cuales se destacan: Orden al Mérito Guillermo Fergusson, Orden al Mérito Naval Almirante Padilla, Servicios Distinguidos Orden Público, Servicios Distinguidos como Gran Director de Batalla, la Air Force Commendation Medal de la Fuerza Aérea de los USA, y la Servicios Altamente destacados de la Operación Colombia, ordenados por el Presidente de la República César Gaviria Trujillo.

Es importante detallar, que el hoy Coronel Ulloa Echeverry, Comandante de la Base de Apiay, fue el responsable de dirigir, desde el aire, la operación de destrucción de Casa Verde que desalojó a los Narcoterroristas de las FARC de un espacio del territorio colombiano que se habían apropiado y que se estaba convirtiendo en un mito, hoy destruido.

Sea esta la oportunidad para solicitarle a los honorables Senadores que se le dé segundo debate aprobatorio al ascenso a Brigadier General de la República al Coronel Flavio Enrique Ulloa Echeverry, dadas las condiciones y el testimonio de lucha constante y perseverancia para alcanzar los objetivos encomendados por sus superiores en cumplimiento cabal de la Constitución Política de Colombia y en defensa de los intereses de la Patria.

Atentamente:

Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays,
 Senador de la República.

Bogotá, D. C., 25 de mayo de 2005
 Senado de la República de Colombia
 Comisión Segunda Constitucional Permanente

CONTENIDO

Gaceta número 308 - Martes 31 de mayo de 2005
 SENADO DE LA REPUBLICA

Págs.

INFORMES DE OBJECIONES

| | |
|---|---|
| Informe de objeciones al Proyecto de ley número 110 de 2003 Senado, 269 de 2004 Cámara, por medio de la cual se modifican los Decretos 1211 de 1990, 1790 y 1793 de 2000 relacionados con el régimen salarial y prestacional del personal de oficiales, suboficiales y soldados de las Fuerzas Militares; los Decretos 1091 de 1995, 1212 y 1213 de 1990 y 1791 de 2000, relacionados con el régimen salarial y prestacional de oficiales, suboficiales, personal de nivel ejecutivo y agentes de la Policía Nacional y el Decreto 1214 de 1990 relacionado con el régimen prestacional civil del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional | 1 |
| ASCENSOS MILITARES | |
| Ponencia para segundo debate del ascenso a Brigadier General del Oficial de la Fuerza Aerea Colombiana Coronel Luis Fernando Medrano Jaramillo | 2 |
| Ponencia para segundo debate del ascenso del Oficial de la Armada Nacional, Capitan de Navio Jairo Javier Pena Gómez a Contralmirante de la Armada Nacional de Colombia | 2 |
| Ponencia para segundo debate de Ascenso del Oficial Jaime Barrera López, Al Grado de Contralmirante de la Armada Nacional | 3 |
| Ponencia para segundo debate de Ascenso Militar a Brigadier General de la República, del señor Coronel, Flavio Enrique Ulloa Echeverry. ... | 4 |